



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 397 /25

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.874/23-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RÍO SENGUER - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023"

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Alto Río Senguer han presentado las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2023.

Que dicho ejercicio fue aprobado de forma parcial por el Acuerdo N°331/25.

Que mediante el segundo artículo del Acuerdo N°331/2025 se dejó pendiente de aprobación la suma de \$86.831.391,52.

Que con fecha 5 de noviembre de 2025, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas pendientes.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas pendientes en artículo segundo del Acuerdo N° 331/25, que importan un monto total de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 86.831.391,52), en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2023, declarando libres de responsabilidad a los responsables.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES